ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 216 DE JULIO 16 DE 2025

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por NICOLAS OTALVARO TREJOS – KAREN DAINA SANCHEZ C – JORGE MARIO SOTO

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

El Establecimiento público Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC, localizado en el municipio de Pensilvania del Departamento de caldas es una Institución de Educación Superior que ofrece a la comunidad programas por ciclos propedéuticos en los niveles técnico profesional y tecnológico (además de ciclo profesional por medio de alianzas interinstitucionales educativas), que debe cumplir con una organización integral de los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país mediante el trabajo continuo, ha desarrollado y fortalecido importantes procesos misionales y estratégicos encaminados a satisfacer los cambios económicos, sociales y tecnológicos de la región.

Dentro de las POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, se establece los PLANEACIÓN como estrategia en La planeación de la infraestructura física y tecnológica priorizará las necesidades de crecimiento con criterios urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos, de vanguardia y ambientales para garantizar la calidad académica, investigativa y de proyección social. La institución mantendrá una infraestructura de planta física y tecnológica para atender con CALIDAD, SEGURIDAD, TECNOLOGÍA Y CONFORT todos los servicios que presta, que sirva como instrumento de apoyo para la operación de los servicios contemplados en la misión institucional de manera ágil y oportuna, en este sentido la institución apunta a la adopción de tecnologías y estándares acordes con las tendencias y que promuevan la calidad y seguridad de los mismos, teniendo en cuenta siempre el respeto y la conservación del medio ambiente. Estos criterios se constituyen en orientadores de la ACTIVIDAD DE PLANEACIÓN.

Desde el área de planeación de la infraestructura física de la institución de Educación Superior, se plantea el objetivo general: ´´Servir como eje orientador en la planeación institucional de crecimiento o remodelación de la infraestructura física de la IES CINOC teniendo como principal propósito la búsqueda de la alta calidad académica´´ siendo uno de los objetivos específicos ´´Optimizar los costos en la planeación de proyectos arquitectónicos futuros de la entidad (Sede Central, CTT Granja, CDM, Proyecto Centro STEAM, Extensiones Marquetalia y Manzanares)´´.

La IES CINOC cuenta con proyectos de inversión tanto académicos como de infraestructura física de obra civil para mantener, adecuar y mejorar los espacios de desarrollo académico de educación superior en las diferentes áreas, con enfoque en eficiencia, efectividad y en calidad; de acuerdo a lo anterior, el Plan de Proyecciones de Infraestructura Física de la IES CINOC, genera una proyección en ampliación, modificación y mejoramiento de infraestructura física; donde el Plan operativo anual de 2025 cuenta con la variable estratégica “Infraestructura Física” con los proyectos “VIF 01 – Administración de la infraestructura física” y “VIF 02 – Gestión de recursos para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física”, de lo cual se puede concluir que el desarrollo de la infraestructura física es un componente estratégico para la institución.

Como indicador general de la administración de la infraestructura física es Garantizar el buen estado de la infraestructura física de la institución central, satélite y centros de práctica. Por lo tanto, en etapa de factibilidad para la etapa de inversión o financiación se plantea este caso de mantenimiento o renovación del sistema de del cableado estructurado monofásico de acometida a tableros de regulación y tableros de distribución de regulada por medio de UPS monofásicas de 3KVa, esto implica un nuevo trazado para adecuación de nueva sala de sistemas en área de hardware por medio de canaletas metálicas y accesorios desmontables no afectación estructural y es viable la aplicación del mismo.

En concordancia de la GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, es Garantizar recursos financieros para la adquisición y renovación de la Infraestructura Tecnológica Dotar sistemas operativos de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de las funciones de la institución para este caso aplica la inversión de adecuación de sistemas eléctricos para ambientes institucionales y académicos que permitan el desarrollo misional en la extensión académica.





La modernización de los sistemas eléctricos alternos y regulados para salas de sistemas o tecnológicas lo que representan un paso clave para fortalecer la infraestructura tecnológica de la IES CINOC en la extensión académica d amanzanarte. La reestructuración de la distribución eléctrica y de red permitirá un uso eficiente y seguro de los espacios, asegurando la conectividad y disponibilidad energética adecuada para las actividades académicas. La implementación de estas mejoras contribuirá a la calidad educativa y a la adaptabilidad de los espacios a futuras necesidades tecnológicas.



losa proyecto de infraestructura física: mantenimiento y/o renovación del sistema eléctrico y datos en laboratorios tecnológicos - sistemas regulados, alternos y datos en cable en canaleta acorde a las distribuciones de mobiliario por área b. proyecto mobiliario: están distribuidos arquitectónicamente de acuerdo a la metodología de enseñanza de cada laboratorio.
Por lo anterior, para atender la necesidad de la infraestructura física de tipo mantenimiento y/o renovación del sistema red eléctrico monofásico para la incorporación de equipos tecnológicos de condición ambientes mejorados para año 2025 y siguientes, para uso académico, investigativo y de servicio de uso institucional hacen parte de los componentes de la infraestructura física y tecnológica para garantizar los entornos en bienestar institucional, académico, investigación entre otros

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CONTRATAR LA OBRA ELÉCTRICA PARA LA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA ACOMETIDA AL TABLERO GENERAL, DISTRIBUCIÓN HACIA TABLEROS REGULADOS EN SALAS DE SISTEMAS INDEPENDIENTES (TIC) Y CONEXIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES DE TRANSFORMACIÓN DE CORRIENTE ALTERNA A CORRIENTE REGULADA MEDIANTE SISTEMAS UPS, EN LA SEDE DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LA IES CINOC, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
39	12	1100	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	1000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
81	10	1700	Ingeniería eléctrica y electrónica

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

Tabla de actividades a partir de necesidades de obra civil eléctrica identificados:

			CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INTALACION DE RACK GABINETE PARED 5ru F40 MOINTAJE 19-24´´	UN	3,00
	Rack Gabinete 5ru F40 Pared Para Dvr Switch Router Formato de Montaje: 19" • Estandar EIA-310D Ancho: 52 CM Profundidad: 40 CM Altura : 29 CM	UND	1,00
	TRANSPORTE DE INSUMO CON SEGURO	%UND	0,50
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	1,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
2	SUMINISTRO E INTALACION DE SWITH + PATCH PANEL 24 PTOS	UN	1,00
	Caja De Paso Plástica 10x10 Blanca hermetica	UND	1,00
	PATCH PANEL 24 PUERTOS RACK CATEGORÍA 6 CAT 6 RJ45	UND	1,00
	TRANSPORTE DE INSUMO CON SEGURO	%UND	0,05
	CUADRILLA SS SISTEMAS (HR)	H/C	8,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10

3	INTALACION DE SWITH + PATCH PANEL 24 PTOS PARA SALAS DE SISTEMAS	UN	2,00
	Caja De Paso Plástica 10x10 Blanca hermetica	UND	1,00
	TRANSPORTE DE INSUMO CON SEGURO	%UND	0,05
	CUADRILLA SS SISTEMAS (HR)	H/C	8,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
4	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DE TABLEROS EN CABLE NO.8 EN DUCTO	ML	55,00
	CABLE NO.8 AWG	UND	3,10
	Tubo EMT UL 3/4-pulg - x 3 metros	UND	1,10
	BREAKS 1X30AMP	UND	1,00
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	0,30
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,20
5	SUMINISTRO E EINSTALACION DE TABLERO REGULADO 6 CIRCUITOS	UN	4,00
	CABLE NO.12 AWG	ML	4,10
	TABLERO MONOFASICO DE 6 A 8 CIRCUITOS	UN	1,00
	BREAKS 1X15AMP	UN	4,00
	TORNILLO D= 1/8"	UN	6,00
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	5,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
6	SUMINISTRO E EINSTALACION DE CANALETA METALICA PARA CIRCUITO REGULADO + RED DATOS	ML	50,00
	Canaleta 100x45mm 2Mt	ML	1,00
	TORNILLO D= 1/8"	UN	4,00
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	0,50
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10

7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS EN CABLE NO.12 (1F+1N+1T) PARA TOMA REGULADO POR CANALETA	ML	500,00
	CABLE NO.12 AWG	ML	3,30
	TORNILLO D= 1/8"	UN	4,00
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	0,08
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
8	SUMINISTRO E EINSTALACION DE CIRCUITOS EN CABLE DATOS CAT 6-6A POR CANELTA	ML	380,00
	CABLE CAT DATOS 6-6A	ML	1,00
	TORNILLO D= 1/8"	UN	4,00
	CUADRILLA SS SISTEMAS (HR)	H/C	0,07
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
9	SUMINISTRO E EINSTALACION DE PUNTOS REGULADOS Y ACCESORIOS CORRECTA INSTALACION	PTO	30,00
	TOMA DOBLE CORRIENTE REGULADA NARANJA CON TAPA	UND	1,00
	CABLE NO.12 AWG	ML	0,50
	CONECTORES RESORTES DE CABLES	UND	3,00
	CAJA BALNCA PALTICA PARA CANALETA DE 100X45MM	UND	1,00
	TORNILLO D= 1/8"	UN	6,00
	CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	1,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
10	SUMINISTRO E EINSTALACION DE PUNTOS DATOS SIMPLES Y ACCESORIOS CORRECTA INSTALACION	PTO	30,00
	TOMA SIMPLE DATOS RJ 45	UND	1,00
	JACK CAT RJ 45	UND	1,00
	CAJA BALNCA PALTICA PARA CANALETA DE 100X45MM	UND	1,00
	TORNILLO D= 1/8"	UN	6,00
	CUADRILLA SS SISTEMAS (HR)	H/C	1,00
	HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10
11	SUMINISTRO E EINSTALACION DE PUNTOS	UND	2,00

CABLE NO.8 AWG	ML	3,00
SISTEMA DE TIERRA 5/8¨ VARILLA COBRE LONG 1,50MTS Y ABRAZADERAS CON SU RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA CORRECTA INSTALACION	UND	1,00
CUADRILLA EE ELECTRICA (HR)	H/C	2,00
HERRAMIENTA MENOR %MO	%MO	0,10

	CABLE CAT	CANTIDAD	% CONEXIÓN	TOTAL
PARED PUERTA	20	20	2	22
	19	19		21
	18	18		20
	17	17		19
CENTRALES	16	17		19
	15	17		19
	14	16		18
	13	16		18
	12	15		17
	11	15		17
	10	14		16
	9	14		16
	8	13		15
	7	13		15
PARED VENTANA	6	7		9
	5	6		8
	4	5		7
	3	4		6
	2	3		5
	1	2		4
		TOTAL		291
		TOTAL APROXIMADO		300

	CABLE NO.12 AWG CIRCUITOS	CANTIDAD	% CONEXIÓN	TOTAL
CIRCUITO 1 PARED PÚERTA REGULADO	20	60	3	180
CIRCUITO 2 CENTRAL REGULADO	17	51	3	153
CIRCUITO 3 PARDE VENTANA REGULADO	7	21	3	63
		TOTAL		396
		TOTAL APROXIMADO		400

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
ACOMETIDAS 8+8 AWG TOTAL	ML	55	
CONTADOR A TABLERO GENERAL	ML	5	
ACOMETIDA TABLERO REGULADO NO.01	ML	5	
ACOMETIDA TABLERO REGULADO NO.02	ML	10	
ACOMETIDA TABLERO REGULADO NO.03	ML	15	
ACOMETIDA TABLERO REGULADO NO.04	ML	20	

Recomendaciones generales para obras eléctricas para mantenimientos de sistemas regulados

Procedimientos generales para sistemas eléctricos: Levantamiento de información en sitio: evaluación de carga instalada y condiciones actuales. Cálculo de demanda: determinar la potencia requerida total de cada tablero (incluyendo cargas reguladas) evitando sobrecargar con pruebas de carga. Selección del tablero: definir número de circuitos, capacidad del interruptor principal y tipo de protección (termomagnética, diferencial). Análisis de selectividad y coordinación de protecciones.

Procedimientos recomendados para conexión de tableros eléctricos: Preparación del sitio: ubicación segura, ventilada, y de fácil acceso. Instalación del tablero: nivelación, fijación, puesta a tierra. Cableado: Selección adecuada de calibres según caída de tensión y capacidad de corriente. Canalizaciones con tubos, bandejas o ductos según el diseño. Señalización de circuitos. Conexión de alimentadores y circuitos derivados. Etiquetado del tablero: identificación de breakers y circuitos. Pruebas de continuidad, aislamiento y verificación de fases.

Cargas reguladas típicas: iluminación eficiente, tomacorrientes especiales, equipos sensibles o de telecomunicaciones. Procedimientos: Verificación de circuitos exclusivos para estas cargas. Instalación de protecciones adicionales (supresores de picos, diferenciales, UPS). Cumplimiento con las restricciones de consumo (si aplica). Conexión a tierra adecuada para equipos sensibles.

Pruebas, puesta en servicio y entrega Procedimientos: Pruebas de funcionalidad: encendido, control, y protección de todos los circuitos. Verificación de tensiones y corrientes. Mediciones de resistencia de puesta a tierra. Revisión del cumplimiento normativo. manuales y/o garantías establecidas por proveedores en caso de suministro de equipos tecnológicos.

Por lo anterior se recomienda desde el área técnica que dentro solicitud de estudios previos ínclitas establece compromisos del contratista de obra de modo general para tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos:

- Manejo de calidad de experiencia técnica en ejecución de obras, con subcontratos con personal garantizado y control propio del contratista de obra, demostrando legalmente la relación profesional directamente.
- Garantía del trabajo por medio de pólizas de garantía, estabilidad y responsabilidad civil, generadas por la entidad de asegurados, capaz de respaldar las actividades a ejecutar como profesional en el área.
- Control de evolución de obra eléctrica, por medio de informes parciales acordes a la forma de pago tanto técnico como financiero de la evolución de obra, generando un control y seguimientos de actividades cuantificadas a través del cronograma de obra, establecidas en presupuesto de obra y sustentadas en análisis de precios unitarios APUS para presentación de informes de cuenta de cobro.
- Responsabilidad en control técnico, administrativo y legal, evitando riesgos adicionales en ejecución de obra por parte de (IES CINOC - CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado nacional del Oriente de Caldas). Actividades establecidas en contrato de obra y verificadas como exigencias en el contrato como por ejemplo manejo financiero, físico y legal del personal de obra o mano de obra a intervenir, manejo financiero del dinero sin sobrecostos en la ejecución, garantías en aportes en pagos de retención, impuestos, seguridad en el trabajo y garantías generales de materiales implementados.
- Actividades expuestas y verificables en cualquier momento que sean exigidas por los contratantes, es decir, la responsabilidad de la obra es directamente efectuada por el contratista y es verificable y sustentada si es necesario este punto.

Recomendaciones especiales.
● Ejecutar completamente las actividades propuestas en Contrato
● Realizar las actividades en referencia bajo normas técnicas y de seguridad que el sitio de trabajo exija.
● Emplear personal competente y utilizar herramienta y equipos de protección personal necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de la presente cotización.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: ***VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($28.750.470) COP M/L,*** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y (45 días equivalentes 6 semanas), incluidos tiempos para legalización, ejecución de obra eléctrica 40 días calendario y 5 días liquidación del contrato asignada por la institución.

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
16/07/2025	20250825	G920102002020501	Servicio de construcción de infraestructura física	Plan integral de cobertura PIC	$28.750.470

7. GARANTIAS: De acuerdo al Manual de contratación de Colombia compra eficiente, una garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del contrato** Cobertura: mínimo del 20% del valor total del contrato. Vigencia: igual al plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses adicionales.

2. **Calidad del servicio y bienes suministrados** (garantía de calidad) Cobertura: mínimo del 10% del valor del contrato. Vigencia: mínimo seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo final a satisfacción del objeto contratado.

3. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Cobertura**: mínimo del 20% del valor del contrato. Vigencia: hasta tres (3) años después de finalizado el contrato, conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

4. **Responsabilidad civil extracontractual Cobertura mínima**: Así mismo deberá constituir un anexo a la Garantía Única que cubra a la entidad por eventos en lo que resulten terceros afectados en cuantía igual a Doscientos (200) SMMLV y vigente por el plazo de ejecución del contrato. El hecho de la constitución de los anteriores amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Contratante.

Nota: *El Contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote la razón de las sanciones que se impongan. Si el contratista se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Contratante y a cuenta del Contratista quien por la firma del Contrato que se suscriba, autoriza expresamente a la entidad para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la entidad asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos o pagos de las primas, los cuales son responsabilidad del Contratista.*

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales en obra y aprobados por la supervisión del contrato del 30% correspondientes a valor total del contrato en calidad de ejecución de obra hasta el 90% y el 10% restante se pagará una vez se entregue la obra a entera satisfacción y se liquide el respectivo contrato como acta final de obra y entrega a satisfacción, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, previa solicitud de afiliación de estudiantes y radicación de facturación, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional vigente
7. Plan de Desarrollo Institucional vigente
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2025
11. Plan anual de adquisiciones 2025
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: NICOLAS OTALVARO TREJOS – KAREN DAINA SANCHEZ C – JORGE MARIO SOTO

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Manzanares, Caldas, extensión IES CINOC.

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2025:

Variable Institucionalidad	"VIF 02 – Gestión de recursos para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física"
CONCORDANCIA CON OTROS PLANES O PROYECTOS INSTITUCIONALES VGT 03 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - Dotar la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de las funciones de la institución.	
Plan de Fomento a la Calidad	Proyecto Fortalecimiento PLAN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FISICA OPERATIVA

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2025, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE

39	12	1100	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	1000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
81	10	1700	Ingeniería eléctrica y electrónica

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para "CONTRATAR LA OBRA ELÉCTRICA PARA LA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA ACOMETIDA AL TABLERO GENERAL, DISTRIBUCIÓN HACIA TABLEROS REGULADOS EN SALAS DE SISTEMAS INDEPENDIENTES (TIC) Y CONEXIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES DE TRANSFORMACIÓN DE CORRIENTE ALTERNA A CORRIENTE REGULADA MEDIANTE SISTEMAS UPS, EN LA SEDE DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LA IES CINOC, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González - Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica